

#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** Tutores 2019-Escuela de Enfermería

#### **VISTO:**

La necesidad de prorrogar a los diferentes profesionales que colaboran como Tutores de Práctica en las distintas asignaturas de la Escuela de Enfermería, en el marco del Proceso de reconsideración de Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería ante CONEAU, solicita se renueve la colaboración como de acuerdo a las normativas vigentes (Resol. HCD N°416/2010 y Resol. HCS. N°784/2010 y Ministerial N° 398/2014);

## **CONSIDERANDO:**

El VºBº de la Secretaría Académica;

El V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de la Directora de la Escuela de Enfermería.

Por ello;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Prorrogar a diferentes profesionales que colaboran con Tutorías de Prácticas desarrollando actividades en las asignaturas que se detallan a continuación para el ciclo lectivo 2019, en la Unidad de Apoyo Académico en la Provincia de Jujuy.

## ENFERMERÍA COMUNITARIA

- Gabriela Patricia CORTEZ DNI: 21.576.768

- Norma BURGOS DNI: 6.515.506

- Francisca RAMIREZ DNI: 17.939.616

- Simón FLORES DNI: 16.971.616

- Analía Raquel CORIMAYO DNI: 26.451.053

- Anahú Andrea MENDOZA DNI: 24.101.319

# ENFERMERÍA DE ALTO RIESGO

- Alberto Eliseo ROJAS CHODIMAN DNI: 28.846.585

- Francisca RAMIREZ DNI: 17.939.616

- Simón FLORES DNI: 16.971.616

**Artículo 2º.-** Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

**Artículo 3º.-** Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°.- Registrar y comunucar.